

INFORME DEL COMISARIO

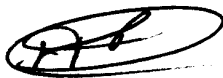
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑIA GENERAL DE CAFE GENECA S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de Compañía General de Café, GENECA S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener el informe de los comisarios de la Compañía, según Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 1996.

Como se obserba en los Estados Financieros de la Compañía General de Café, GENECA S.A. y el informe de la Administración General de ésta Compañía durante el ejercicio 1.996, no se realizaron operaciones económicas que deba comentar, este informe lo hago para dar cumplimiento a lo comentado en el anterior párrafo.

De mis consideraciones,

Guayaquil, Febrero 28 de 1997



Ing. JOSE BARREZUETA BECHEREL
COMISARIO
Reg. # 9217

